

*"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 10 OCT 2024

RESOLUCIÓN 444.24

Expediente N° 25585/2023

VISTO la Nota N° 378-SCTyRI-24, mediante la cual la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, de la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, eleva el Reporte de Notas junto a los programas de las asignaturas que cursara que durante el Segundo Cuatrimestre 2023 y Primer Cuatrimestre 2024 en un intercambio en la Universidad de Antofagasta (Chile), en el marco del Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) del estudiante Francisco FERNÁNDEZ de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE informa en la Nota N° 225-SCTyRI-23, que el estudiante Francisco FERNÁNDEZ cursara durante el Segundo Cuatrimestre 2023 en la Universidad de Antofagasta (Chile), las asignaturas: "Proyecto Minero", "Hidrometalurgia", "Gestión Estratégica", "Juego de Negocios" y "Gestión de Activos Físicos", en la Nota N° 342-SCTyRI-23 agrega la asignatura "Preparación y Evaluación de Proyectos", mediante Nota N° 120-SCTyRI-24, informa que, el Sr. FERNÁNDEZ, también cursará durante el Primer Cuatrimestre 2024 las asignaturas "Transferencia de Energía", "Transporte y Separación de fluidos", "Instrumentación Industrial" y "Prácticas Profesionales", bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

Que la Escuela de Ingeniería Industrial informa que, en base a los contenidos mínimos de las asignaturas afines de la carrera de Ingeniería Industrial y solicitando opinión a los docentes de las cátedras, se reconocerán aprobadas totalmente las materias "Gestión Estratégica", "Formulación y Evaluación de Proyectos", "Operaciones Industriales" y "Instrumentación y Control Automático", y parcialmente en el Requisito Curricular "Práctica Profesional Supervisada", además se reconocen 84 horas crédito en carácter de Seminarios Electivos.

Que la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE informa en la Nota N° 378-SCTyRI-24, eleva el Reporte de Notas, emitido por la Universidad de Antofagasta (Chile), la Escuela



"2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN **444.24**

Expediente N° 25585/2023

de Ingeniería Industrial proporcionaron la nota equivalente en cada una de las materias aprobadas teniendo en cuenta que en esa Institución la Escala de Calificaciones es diferente a la de esta Universidad, se utilizó la tabla de conversión proporcionada por la Resolución CS N° 386-2009 para los participantes de la Movilidad Estudiantil CRISCOS.

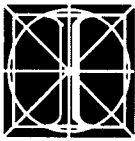
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Equivalencia TOTAL en las asignaturas que se indican seguidamente, al Sr. Francisco FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 43351924, L.U. N° 314380, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería, que cursó y aprobó en el Segundo Cuatrimestre 2023 y Primer Cuatrimestre 2024 en la Universidad de Antofagasta (Chile), bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	NOTA/HORAS	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (CHILE)		
		MATERIA	NOTA	FECHA
ASIGNATURAS APROBADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2023 (Fecha de Aprobación transcrita desde el Formulario de Confirmación informada por cada cátedra a fs. 22 y 23)				
SEMINARIO ELECTIVO: GESTIÓN DE ACTIVOS	32 (treinta y dos) Horas	GESTIÓN DE ACTIVOS	6,2	21/12/2023
SEMINARIO ELECTIVO: CADENA DE SUMINISTRO	24 (veinticuatro) Horas	CADENA DE SUMINISTROS	5,7	12/12/2023
SEMINARIO ELECTIVO: JUEGO DE NEGOCIOS	32 (treinta y dos) Horas	JUEGO DE NEGOCIOS	5,0	19/12/2023
GESTIÓN ESTRATÉGICA	8 (ocho)	GESTIÓN ESTRATÉGICA	6,0	19/12/2023
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	5 (cinco)	PREPARACIÓN FORMULACIÓN EVALUACIÓN PROYECTOS Y DE	4,2	20/12/2023



"2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 25585/2023

ASIGNATURAS APROBADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024 (Fecha de Aprobación transcrita desde el Formulario de Confirmación informada en el Certificado de Notas a fs. 51 y 52)				
OPERACIONES INDUSTRIALES	8 (ocho)	TRANSPORTE Y SEPARACIÓN DE FLUIDOS HOMOGÉNEOS	6,0	16/08/2024
		TRANSFERENCIA DE ENERGÍA	6,3	16/08/2024
INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO	7 (siete)	INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	5,7	16/08/2024

ARTÍCULO 2º.- Otorgar Equivalencia PARCIAL en el Requisito Curricular que se indica seguidamente, al Sr. Francisco FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 43351924, L.U. N° 314380, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería, que cursó y aprobó en el Primer Cuatrimestre 2024 en la Universidad de Antofagasta (Chile), bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS):


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA INDUSTRIAL	NOTA/HORAS	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (CHILE)		
		MATERIA	NOTA	FECHA
ASIGNATURAS APROBADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024 (Fecha de Aprobación transcrita desde el Formulario de Confirmación informada en el Certificado de Notas a fs. 51 y 52)				
REQUISITO CURRICULAR: PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Aprobada	PRÁCTICA PROFESIONAL I	S/N	21/12/2023
		PRÁCTICA PROFESIONAL II	S/N	21/12/2023
Debe presentar COPIA DEL INFORME FINAL de sus prácticas realizadas a fin de convalidar la equivalencia solicitada, según lo expresado por el Docente Responsable Ing. Pablo ARGENTI SALGUERO.				

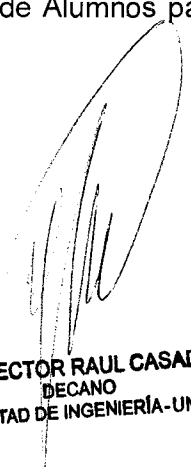
ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Francisco FERNÁNDEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

4 4 4 -D-2024.-


Ing. JORGE ROMUALDO DE LA CRUZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa